

De: Federación Española de Croquet <secretaria@fecroquet.es>
Enviado el: viernes, 29 de abril de 2022 10:16
Para: RSHECC
Asunto: Nota informativa número 164 - II Copa Marcelino Piquero de la Federación Española de Croquet

Información oficial de la Federación Española de Croquet

Nota informativa número 164 II Copa Marcelino Piquero de la Federación Española de Croquet (29-4-2022)

[Ver en el navegador](#)



II Copa Marcelino Piquero de la Federación Española de Croquet

La **Federación Española de Croquet (FEC)** convoca, en colaboración con El Buho Croquet Club (EBCC) de Jerez de la Frontera, la **II Copa Marcelino Piquero**, que se disputará en la modalidad individual sin hándicap en las instalaciones de dicho Club los días **27 a 29 de mayo de 2022**. Las normas generales y el formato deportivo de esta II Copa Marcelino Piquero de la FEC se detallan a continuación.

- a) **Modalidad.** Individual sin hándicap.
- b) **Plazas convocadas.** Se convocan 24 plazas, que se seleccionarán por tres procedimientos distintos. En primer lugar, 10 plazas a propuesta de los clubs

afiliados a la FEC (excluido EBCC), cada uno de los cuáles podrá designar a su criterio al jugador que estime oportuno en su representación, que ha de estar federado, tener a ese club como de referencia en croquet y estar al corriente de la cuota anual de afiliación (la del 2022). Si hubiera más de 10 solicitudes, el criterio de selección será el de la antigüedad del club en la firma de su convenio con la FEC (tal y como aparece reseñado en la web de la FEC, en la sub-subpestaña “Clubs de croquet conveniados”). En segundo lugar, por designación específica del club organizador (EBCC), que dispondrá de cuatro plazas a su libre elección. Obviamente, estos cuatro jugadores también deberán estar federados y al corriente de la cuota anual del 2022. En tercer lugar, para las 10 plazas restantes y para las que no se cubran por ninguno de los dos procedimientos anteriores (hasta completar el cupo total de 24) se aplicará el criterio del *ranking* internacional (*International GC Grading System*), considerando el *DGrade* activo o pasivo, indistintamente, que esté en vigor a fecha del 14-5-2022. Si el jugador careciera de dicho *DGrade* se atenderá a la puntuación de hándicap que ese jugador tuviera en ese momento.

c) Preinscripción. Los jugadores de la FEC que quieran participar en esta competición en el cupo asignado al *ranking* internacional, que como es lógico deberán estar al corriente de la cuota anual del 2022, deberán solicitar su preinscripción por correo electrónico al Director Deportivo Nacional, en la dirección inscripciones@fecroquet.es. En segundo lugar, en cuanto al cupo asignado a los clubs que tengan firmado un convenio de colaboración con la FEC, los delegados o representantes de croquet de cada club remitirán a la FEC, en la dirección electrónica antes señalada, el nombre del jugador que haya sido elegido por el club en cuestión. Finalmente, en tercer lugar, para cubrir las plazas de libre designación atribuidas a EBCC, el delegado de croquet de dicho Club deberá enviar su propuesta, también por correo electrónico, al Director Deportivo Nacional en la dirección ya mencionada. El plazo de solicitud será el mismo en todos los casos.

d) Plazo de preinscripción. Se abrirá, para todos los casos, el 7 de mayo a las 12:00 horas del mediodía y finalizará el 14 de mayo de 2022 a las 12:00 horas del mediodía. En cada solicitud, tenga el origen que tenga, deberá reseñarse la dirección electrónica de contacto del jugador y el número de su teléfono móvil. En el caso de que el solicitante se preinscriba por elección de su club (ese club ha de ser el de su referencia en croquet) se deberá indicar esta circunstancia con claridad. En el caso de los jugadores que se preinscriban en nombre propio (selección por “*ranking*” internacional), la solicitud deberá ser personal y única, no por delegación de otro jugador ni de varios jugadores a la vez, en cuyo caso esa preinscripción no será válida.

e) Confirmación de la admisión. Los 24 solicitantes aceptados recibirán en su correo electrónico, desde la Dirección Deportiva Nacional y a la mayor brevedad posible, la confirmación de su admisión.

f) Lista de espera. Existirá una lista de espera, que se ordenará de acuerdo con el *DGrade* (activo o pasivo indistintamente) del jugador o, si no lo tuviera, según su

hándicap. Esta lista de espera es la que se utilizara si, por el motivo que fuere, se produjera alguna baja o renuncia.

g) Cuota de inscripción. Será de 45 euros, que deberán ingresarse en la cuenta corriente de la FEC (Banco de Sabadell: ES83-0081-0589-2600-0190-2296) en las 48 horas siguientes a la confirmación de la admisión recibida. El justificante del ingreso bancario deberá remitirse por correo electrónico a la secretaría administrativa de la FEC (secretaria@fecroquet.es), en esas mismas primeras 48 horas, una vez efectuada la transferencia o el ingreso bancario correspondiente. Por favor, indíquese con claridad el nombre del jugador que se inscribe y, en la línea "Asuntos" el de la competición en la que se va a participar (II Copa Marcelino Piquero de la FEC). La falta de remisión de este justificante en el plazo señalado puede ocasionar que la plaza adjudicada se ocupe por el primer jugador que figure en la lista de espera. Si un jugador inscrito que ya hubiera pagado su cuota decidiera, finalmente, retirarse y no participar en la competición, no recibirá el reintegro de su ingreso.

h) Formato de la competición. La asignación de todos los jugadores admitidos a cada uno de los grupos que se constituyan (fase de grupos) se hará por el “método de la serpiente estándar”. Para ello se tendrá en cuenta la posición que cada uno de ellos ocupa en el *ranking* internacional antes mencionado (*DGrade* internacional activo o pasivo indistintamente) y, si no lo tuviera, por la puntuación de hándicap. Una vez establecidos los grupos, si se produjera la baja de un jugador en un grupo ya establecido, en ese hueco entraría el primero de la lista de espera, con independencia de cuál sea su *Dgrade* internacional en comparación con el de los otros jugadores que ya formen parte de dicho grupo (es decir, no se reharán los grupos). La fase de grupos se jugará a partido único al mejor de 13 aros. La fase eliminatoria posterior tendrá una vía principal o de "oro" (*Main Championship*), a la que pasarán 16 jugadores, y una vía de “plata” (eliminatoria “Plate”), a la que pasarán los 8 jugadores restantes. Estas dos fases eliminatorias se estructurarán y ordenarán por el método estándar. Los partidos de la fase eliminatoria principal se disputarán, en todas las rondas, a partido único al mejor de 19 aros. Los partidos de la fase eliminatoria de “plata” se disputarán a partido único al mejor de 13 aros. La competición empezará el día 27 de mayo (viernes) a las 12:00 horas y acabará, con la entrega de premios, al mediodía el día 29 de mayo (domingo).

i) Directores de la competición. Serán D. Felipe Mestanza Iturmendi, como director deportivo nacional, y D^a. Adela Rebuelta González, como presidente del Comité de Croquet de EBCC, que podrán introducir, en cada momento, las medidas que consideren oportunas para la buena marcha de la competición.

j) Árbitros. D. Alfonso Urbano Roldán, como director de la Academia Española de Croquet (AEC), conformará el equipo de árbitros que considere conveniente.

k) Agradecimientos. La FEC quiere agradecer por anticipado a los directores de la competición, al director de la AEC y al equipo de árbitros el esfuerzo que habrán de realizar para posibilitar la buena marcha de esta II Copa Marcelino Piquero. Asimismo, quiere dar las gracias a EBCC por su apoyo y respaldo, sin duda

indispensables para que esta segunda edición de esta competición pueda llevarse a cabo.

Un afectuoso saludo.

Secretaría General de la FEC

Madrid, 29 de abril de 2022

Nota. Los participantes en las actividades organizadas por la Federación Española de Croquet (FEC) aceptan, salvo que manifiesten lo contrario por escrito, la publicación de su nombre e imágenes en los listados de dichas actividades, así como en los medios de comunicación, internet, página web y medios de difusión en lo relacionado con esas actividades. Asimismo, dan su consentimiento para que la FEC pueda enviarles mensajes referidos al croquet mediante cualquier sistema informático, salvo que se manifiesten en contrario.

Aviso de confidencialidad y privacidad. En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento 2016/679 y la Ley 3/2018 de Protección de Datos personales, le informamos que su correo electrónico, así como el resto de los datos de carácter personal que nos facilite son tratados exclusivamente por la FEC, que el contenido de este correo y sus posibles adjuntos tiene carácter estrictamente personal y confidencial y está destinado sólo a quienes va dirigido el correo. Por tanto, si usted recibe este mensaje por error, le informamos que por garantía del secreto de las comunicaciones conforme al artículo 18.3 de la Constitución Española y el artículo 197 del Código Penal Español, está totalmente prohibida y puede ser ilegal cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación. En tal caso, le rogamos que nos notifique inmediatamente esta circunstancia y reenvíe el mensaje original a la dirección electrónica remitente y, a continuación, borre definitivamente el correo de su sistema.

+ WWW.FECROQUET.ES

secretaria@fecroquet.es

www.fecroquet.es

Francisco Suárez, 20
Madrid 28036

Los socios y clubs federados de la Federación Española de Croquet (FEC) aceptan, salvo que por escrito específicamente digan lo contrario, la publicación de su nombre e imágenes en el presente Boletín, así como en los medios de comunicación, internet, página web y cualquier otro medio de difusión en lo relacionado con la actividad deportiva del croquet. Asimismo, dan su consentimiento para que la FEC pueda enviarles mensajes referidos al croquet mediante cualquier sistema informático.

Este email se ha enviado a deportes@rshecc.es
[Cancelar la suscripción](#)

© Copyright Federación Española de Croquet 2020